

No hay nada más permanente que algo temporal

escrito por admin

“No hay nada más permanente que algo temporal”, esta frase suele explicar muy bien muchas realidades del día a día. Usualmente nos suceden cosas en el curso normal de la vida que por ciertos momentos son temporales, por lo general con una connotación negativa, sin embargo, es más común aún, que cuando esperamos encontrar solución para ellas, a veces solo se conviertan en un tema más a tener en cuenta en nuestra agenda.

En economía, la permanencia de situaciones aparentemente “temporales” es un pan del día a día, y acompaña la realidad de una gran cantidad de situaciones, en particular en el caso donde es el gobierno que toma la iniciativa.

Un ejemplo conocido del caso anterior es el impuesto / gravamen a los movimientos financieros, más bien conocido como 4 por mil, que nació en 1998 como consecuencia de una profunda crisis bancaria que atravesaba el país, inicialmente con una tarifa de 2 por mil y proponía que el gobierno generara gasto público con el fin de salvar algunos sectores afectados por la crisis; pero que, con el paso de los años y el surgimiento de nuevos retos económicos tales como el terremoto de Armenia meses después, alargaron el periodo de tiempo de su implementación, hasta el punto de que hoy, 26 años después, continúe vigente, siendo aparentemente temporal.

Han sido varios los gobiernos que han prometido su eliminación, comprendiendo que desincentiva de manera directa la bancarización el país y el uso de medios diferentes al dinero en efectivo para guardar ahorros o realizar movimientos de dinero grandes; sin embargo, ninguno hasta la actualidad ha cumplido su promesa y continúa argumentando que el impuesto cubre déficits fiscales y programas sociales importantes, que de otra manera serían difíciles de cubrir.

Este impuesto tiene efectos negativos para la sociedad, ya que no solo

desincentiva la bancarización, sino que también encarece las transacciones financieras y afecta desproporcionadamente a las personas y pequeñas empresas que dependen del sistema bancario para sus operaciones diarias. Además, perpetúa una cultura de uso del efectivo, que no solo es menos eficiente, sino también más propensa a actividades ilícitas y evasión fiscal. El gravamen de 4 por mil termina siendo un obstáculo para la modernización y formalización de la economía, contraviniendo principios fundamentales de eficiencia y equidad en el sistema tributario.

La pregunta que surge allí es, ¿en algún momento será eliminado este impuesto que rompe las reglas de eficiencia, justicia, igualdad y equidad, que debe cumplir un impuesto para ser adecuado y garantizar que no perjudique de manera directa a la población?

A pesar de sus efectos negativos y de que no garantiza los principios anteriores, la respuesta podría ser simple, aparentemente el impuesto no será eliminado, posiblemente siempre el gobierno de turno requiera disponer del dinero recaudado con este impuesto que representa cerca de un 4 y un 6% del total de impuestos recaudados.

Sin embargo, la pregunta es más profunda y reflexiva, aunque muchas cosas no sean justas, ¿deberíamos normalizar el engaño con la temporalidad de ciertas situaciones o propuestas como es en el caso de este impuesto, que terminan afectando a la población en su día a día?

¿Quién controla o regula que aquello que se promete que sea por unos días no termine afectando por muchos años? Aunque existen situaciones incontrolables que no tienen solución latente, muchas otras simplemente benefician a unos más que a otros y resultan generando una clara afectación al bienestar social injustificada.

En conclusión, aunque el impuesto de 4 por mil es solo uno de muchos ejemplos, evidencia una clara desconexión entre las promesas políticas y la realidad fiscal, una realidad que ya no nos sorprende. Sin embargo, que sea común no significa que esté bien. Como sociedad, debemos exigir soluciones más equitativas y eficientes que no sacrifiquen el bienestar a largo plazo por soluciones aparentemente «temporales» que

se vuelven permanentes. Esta situación nos obliga a reflexionar sobre la triste verdad de esa frase y a cuestionar: ¿hasta cuándo permitiremos que lo temporal se convierta en una carga perpetua?

Otros escritos de esta autora: <https://noapto.co/carolina-arrieta/>